



*ANUNCIO de 16 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2,5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/49/07. (2008080219)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 2500 kW nominales, constituida por 9 instalaciones individuales, de las cuales 8 son de 300 kW y 1 de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 4 C.T. con transformadores de 2x630 kVA y relación de transformación 20/B2 kV.
  - 1 C.T. con transformadores de 1x250 kVA y relación de transformación 20/B2 kV.
  - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante una línea subterránea de 1008 m de longitud y conductor de 3 (1x240) mm<sup>2</sup> RHV 18/30 kV.
  - La línea de evacuación, de longitud total de 202 m, será mixta, subterránea- aérea. El primer tramo será subterráneo y de 20 m de longitud (3 (1x240) mm<sup>2</sup> RHV 18/30 kV). El segundo tramo será aéreo y de 182 m de longitud (3x LA- 56), el cual se conectará a la línea aérea de M.T. de 15 kV "Sagradas" ya existente.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 659, parcela 9, Pedanía de Valdebotoa (Badajoz).
- Promotores: Valsolar 2006, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 16 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •